



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
N° 2407/97

EXPEDIENTE N° 10=21.966/97

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Doctor Juan José Galeano; respecto de la ampliación de la partida mensual por gastos de funcionamiento, asignados por resolución del Tribunal n° 1193/95 y teniendo en cuenta las especiales circunstancias del caso,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9 una partida especial por el importe de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-) con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión antes del 31/12/97 y con el destino y con el destino por el cual se lo solicita.

2°) Regístrese y remítase a la citada Dirección para la prosecución del trámite.-

0
A
[Firma]

[Firma]
JUAN JOSÉ GALEANO
JUEZ NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 9
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION